



VERACRUZ
Gobierno del Estado



PEEME

Programa Estatal de
Evaluación y Mejora Educativa



Evaluación de las Condiciones Básicas de Enseñanza y Aprendizaje:
Una alternativa para mejorar el logro educativo

Guía de Actuación **-Documento de consulta rápida-**





Presentación

En el marco del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), durante los meses de abril a junio de 2018, a través del Sistema Único de Información de Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje (SUICEA), la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) ha puesto en marcha el proyecto Evaluación de las Condiciones Básicas de Enseñanza y Aprendizaje: Una alternativa para mejorar el logro educativo, cuyo propósito es *contar con información que posibilite identificar las condiciones con las que opera cada institución y, con base en ello, orientar la toma de decisiones para mejorar con relación a sí mismas.*

Esta evaluación implementada, utiliza los cuestionarios de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) diseñados por la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa (DGEOE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). En la emisión 2018, la Secretaría de Educación de Veracruz únicamente consideró a dos tipos de informantes, Director y Docentes frente a grupo, proyectando hacer el levantamiento con alumnos y padres de familia a partir de 2019 de manera paralela a las evaluaciones del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

El desarrollo de la ECEA supone un marco básico de operación de las instituciones de educación, y da cuenta de una serie de condiciones que, a partir de un análisis por expertos en la materia, son consideradas como la plataforma mínima que deben tener las instituciones para brindar una educación de calidad en el marco de los derechos humanos.



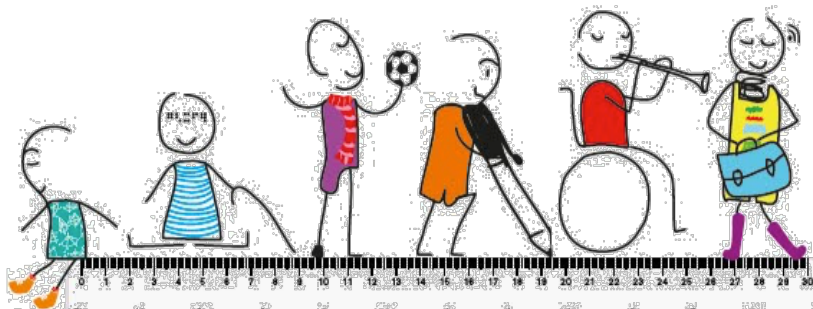
La presente guía le apoyará para que, con base en la información presentada por los directivos y docentes, los colectivos escolares puedan identificar las condiciones que existen en la escuela, las que están en proceso de cumplirse, así como aquellas con las que no se cuenta. Considerando esta información, y a partir de los acuerdos que establezcan, podrán incorporar acciones concretas en sus Rutas de Actuación para coadyuvar en el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones para poder brindar una educación fundamentada en los derechos humanos.

Es importante que prioricen el cumplimiento con acciones que sean plausibles de lograr por los colectivos, solicitando el apoyo de las autoridades educativas inmediatas

¡Éxito maestros!



¿Por qué evaluar las condiciones básicas de enseñanza y aprendizaje?



El derecho a la educación se entiende esencialmente como el derecho a aprender, desde esta perspectiva, no solo se debe asegurar que todo niño, niña y adolescente en edad escolar acceda a la escuela, sino que ésta le proporcione una educación de calidad, lo que implica promover el máximo logro de aprendizajes y garantizar el ejercicio del resto de los derechos humanos en la educación.

Es así que para conocer el grado de cumplimiento de este derecho no basta con evaluar los resultados del aprendizaje de los estudiantes; es necesario, además, conocer las condiciones en las que aprenden. Esta evaluación permite la valoración de algunas de estas condiciones, bajo la consideración de que la educación que se imparta deberá ser asequible, accesible, aceptable y adaptable.



¿Por qué evaluar las condiciones básicas de enseñanza y aprendizaje?



Asequible (disponible)

Significa que la educación obligatoria sea gratuita.



Accesible

Implica la obligación de brindar el servicio educativo evitando cualquier tipo de obstáculo o discriminación.



Aceptable

Engloba criterios sobre la calidad de los servicios educativos: seguridad, salud, características, asistencia regular y cualidades de los maestros.

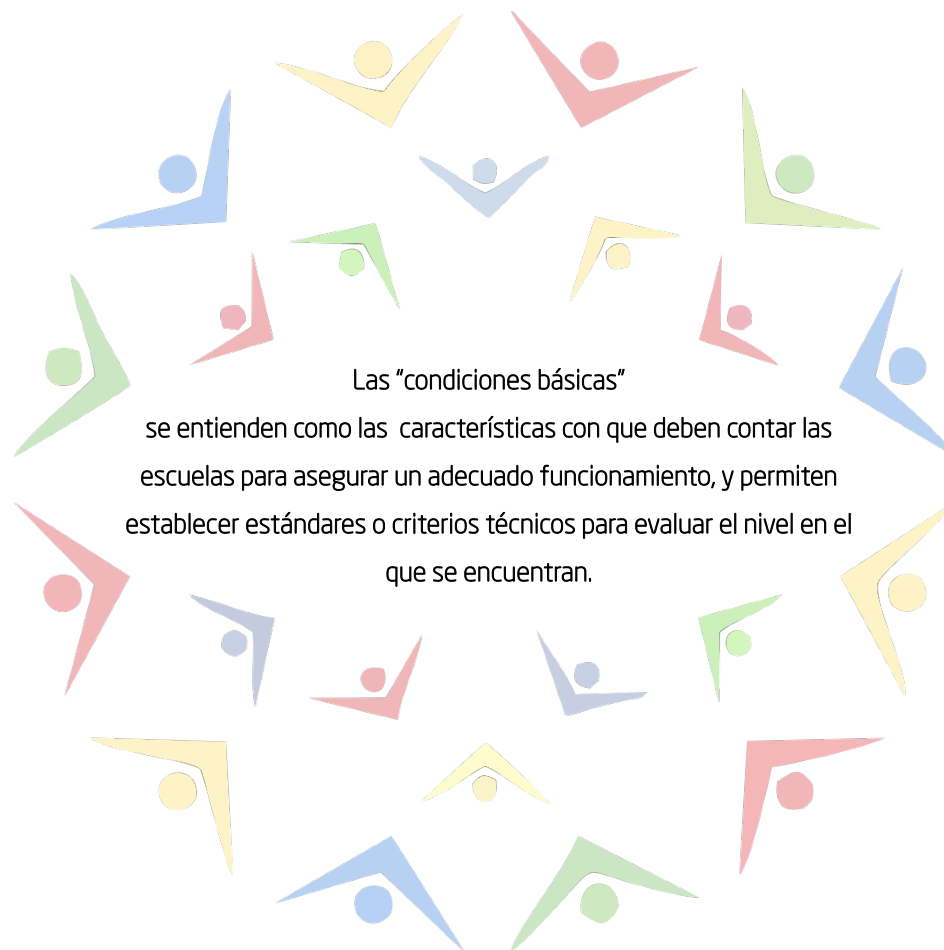


Adaptable

Implica que las escuelas se adapten a las características de los alumnos y a sus contextos



¿Qué son las condiciones básicas de enseñanza y aprendizaje?



Las "condiciones básicas" se entienden como las características con que deben contar las escuelas para asegurar un adecuado funcionamiento, y permiten establecer estándares o criterios técnicos para evaluar el nivel en el que se encuentran.

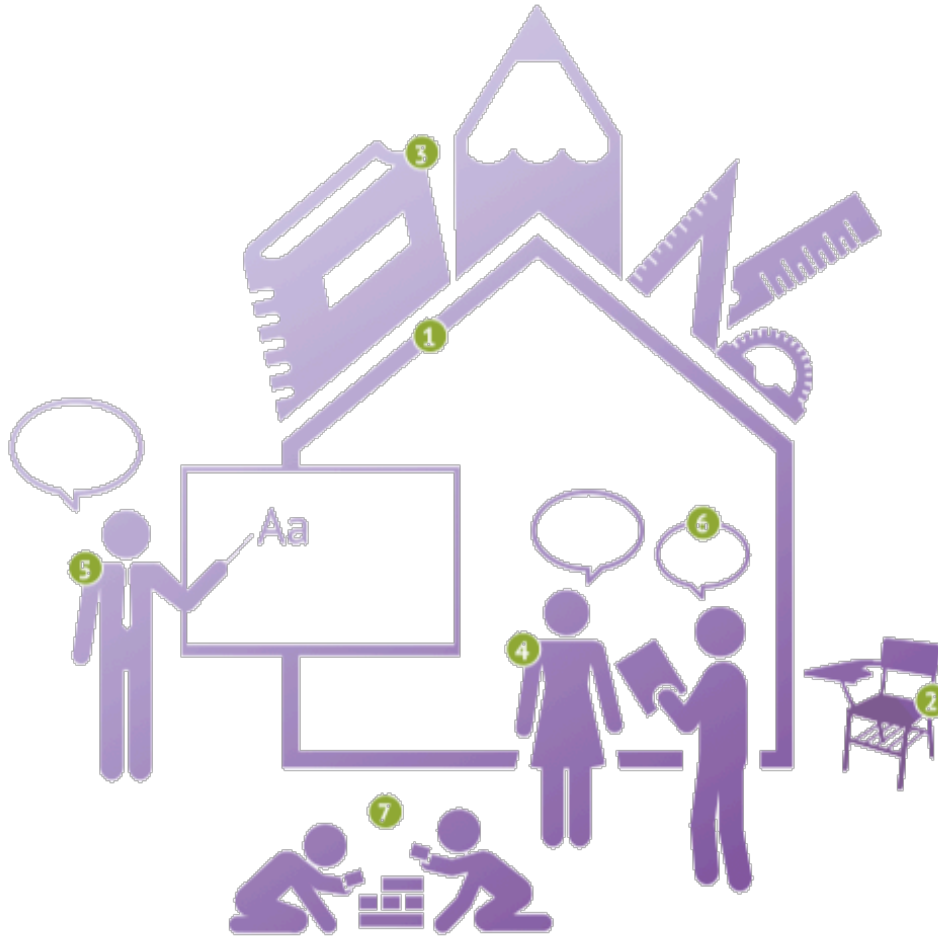


Por un lado, definen los aspectos básicos con que deben operar las escuelas, y por otro ayudan a informar sobre el estado en el que lo hacen.

Representan el “mínimo irreductible” del derecho a la educación, y son necesarias para asegurar igualdad de condiciones educativas. Conforme al principio de progresividad, son criterios que una vez satisfechos deben ampliarse, de manera que se conviertan en un referente para alcanzar más y mejores condiciones.



¿Qué evalúa ECEA?



Ámbitos:

- 1 Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes
- 2 Mobiliario y equipo básico para la enseñanza y el aprendizaje
- 3 Material de apoyo educativo
- 4 Personal que labora en las escuelas
- 5 Gestión del aprendizaje
- 6 Organización escolar
- 7 Convivencia escolar



1. ¿Dónde consultar los resultados?

Los resultados se presentarán a través de la liga: evaluacioninee.sev.gob.mx. En esta dirección se desplegará una pantalla como la siguiente



Evaluación INEE

Deberá ingresar con el usuario y contraseña que utilizó para responder los cuestionarios

Identificarse

Usuario
jperez

Contraseña

INGRESAR

* En el caso de Gestión del Aprendizaje y Organización Escolar únicamente apreciarán lo que corresponde a la información proporcionada por Directivos y Docentes, quedando como pendiente la información que en su momento brindarán los Padres de familia y alumnos de las instituciones educativas. En lo que respecta al ámbito de Convivencia Escolar, queda pendiente ya que toda la información se obtiene de los instrumentos que serán aplicados a los alumnos.



2. ¿Cómo se visualizarán los resultados de esta evaluación?

Al ingresar el director o docente de cada institución, se desplegará una pantalla con seis secciones, donde, cada una de ellas pertenece a cada ámbito evaluado*.

Cédula de Resultados

30DJN0557X - 13 DE
SEPTIEMBRE

Secciones

Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje
de los niños

Mobiliario escolar y equipo básico para la
enseñanza y el aprendizaje

Materiales de apoyo educativo

Recursos humanos en la escuela

Gestión del Aprendizaje

Organización escolar

* En el caso de Gestión del Aprendizaje y Organización Escolar únicamente apreciarán lo que corresponde a la información proporcionada por Directivos y Docentes, quedando como pendiente la información que en su momento brindarán los Padres de familia y alumnos de las instituciones educativas. En lo que respecta al ámbito de Convivencia Escolar, queda pendiente ya que toda la información se obtiene de los instrumentos que serán aplicados a los alumnos.



3. ¿Qué información se presenta en cada una de las secciones?

En cada uno de los ámbitos podrá identificar, con base en la información proporcionada por los docentes y el directivo que participaron en el llenado de los cuestionarios, si la institución cuenta con la condición básica señalada, o no cuenta con ella, en algunos casos se señala el porcentaje de avance que se tiene en el espacio de observaciones.

Infraestructura para el bienestar y el aprendizaje de los niños

Condicion	SÍ	NO	Observaciones
La escuela dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar	✓		
La escuela dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar		✓	
La escuela cuenta con infraestructura sanitaria en servicio (inodoros, excusados o letrinas, así como lavamanos) exclusivos para estudiantes y docentes	✓		
La escuela cuenta con un aula para cada grupo	✓		Esta escuela cuenta con 10 aulas para 11 grupos, lo que da una Tasa Aula Grupos (TAG) de 0.91
La escuela dispone de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades académicas, de tutoría y propias de docentes y directivos (por ejemplo, biblioteca, salón de usos múltiples, aula de medios, espacio para USAER, sala de maestros o dirección escolar)	✓		



4. ¿Qué debe hacer con la información?

Con base en esta información usted podrá registrar los resultados de su escuela en la **Cédula de Evaluación** que podrá descargar en este mismo sitio.



Evaluación de las Condiciones Básicas de Enseñanza y Aprendizaje:
Una alternativa para mejorar el logro educativo

Cédula de Evaluación



5. ¿Cómo registrar el estado que guardan las condiciones de la escuela?

Una vez que cuente con el documento impreso, se le recomienda lo siguiente, con base en la información reportada para cada uno de los ámbitos en el SUICEA, identifique con su colectivo, si su escuela cuenta con la condición, está en proceso de contar con ella, o definitivamente carece de dicha condición. Registre para cada condición la opción correspondiente, se sugiere utilizar colores.

Ámbito de Infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes



No	Condiciones básicas	SI	En proceso	NO	Opciones de atención existentes
1	La escuela dispone de abastecimiento continuo y suficiente de agua durante la jornada escolar				Oficio dirigido al Director General de CMAS con atención al Gerente de Infraestructura con la solicitud para cumplir con el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad suficiente para preservar la salud y mejorar el nivel de vida de la comunidad educativa. Oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV) solicitando la rehabilitación o construcción de almacenamiento. Solicitud al Ayuntamiento correspondiente para la instalación del servicio de agua potable en la escuela. Solicitud para la gestión al Director de Servicios Generales de la SEV.
2	La escuela dispone de energía eléctrica durante la jornada escolar				Solicitar en la oficina de CFE correspondiente la contratación del servicio y tramitar mediante oficio dirigido al Director de Servicios Generales de la SEV la condonación del pago. Oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV) solicitando el servicio. Solicitud de incorporación al Programa de Escuelas al Lien (en los niveles educativos que aplica). Solicitud al Ayuntamiento correspondiente para la instalación del servicio. Creación de comités de construcción y mejora de los espacios, dentro y fuera del Consejo Escolar de Participación Social -CEPS- (padres de familia, director, maestros, sociedad civil). Definición de proyecto de paneles solares.
3	La escuela cuenta con infraestructura sanitaria en servicio				Oficio dirigido al director del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV), con atención al Subdirector de Construcción. Solicitud al Ayuntamiento correspondiente para la construcción del servicio. Reportar la necesidad en el Módulo de Infraestructura del Sistema Educativo (INF-SEV). Solicitar el apoyo a los padres de familia con recursos y mano de obra.



6. ¿Qué se debe hacer con los resultados de la evaluación?



Una vez identificadas las condiciones con las que cuenta su centro escolar, las que están en proceso de cumplirse, o bien en las que presentan carencia, establezcan una jerarquización, definiendo aquellas condiciones que pueden ser atendidas en el corto y mediano plazo (consulten las opciones de atención existentes proporcionadas por los niveles educativos).

Incorporen esta información en la Rutas de mejora de su institución





7. ¿Dónde puedo obtener mayor información?

En el propio Sistema Único de Información de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje, podrán consultar la Guía de Actuación, que es el documento extenso que le brinda información desde tres perspectivas, la jurídica normativa, la teórica y la del enfoque de derechos humanos.



**Programa de Evaluación y Mejora Educativa
de Veracruz**

**Evaluación de las condiciones básicas de
enseñanza y aprendizaje: Una alternativa para
mejorar el logro educativo**

Guía de Actuación





PEEME

Programa Estatal de
Evaluación y Mejora Educativa



VERACRUZ
Gobierno del Estado